DECRETO SUPREMO Nº 11617

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Consejo Nacional de Edificaciones Escolares ??CONES?? convocó a licitación pública para la construcción de una Unidad Escolar en Villa ??Copacabana?? de la ciudad de La Paz;

Que, efectuada la reunión de la Junta de Licitaciones de ??CONES?? para considerar las propuestas y la consiguiente calificación, en fecha 4 de abril de 1974 adjudicó la ejecución de la obra en favor de la Empresa Constructora ??Barron?

Que, del estudio de los antecedentes se desprende que la Junta de Licitaciones ha cumplido con las formalidades necesarias del Decreto Supremo de 22 de mayo de 1939 y el Decreto Ley Nº 10120 de 2 de febrero de 1972.

Que, en virtud del inciso c) del Art. 13 del D.S. Nº 11356 de 22 de febrero de 1974, corresponde aprobar la adjudicación de obras mayores con relación a la cuantía;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.-Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones del Consejo Nacional de Edificaciones Escolares, en favor de la Empresa Constructora ??Barrón?? para la construcción de una Unidad Escolar en Villa Copacabana de la ciudad de La Paz por un valor total de $b. 2.274.236.20 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 20/100 PESOS BOLIVIANOS), en carácter de suma alzada, que se pagará con fondos provenientes del Programa de Arranque para el Desarrollo Económico y Social (PADES) de la Presidencia de la República y de la cuenta 1% Plan Nacional de Edificaciones Escolares, previa suscripción del contrato respectivo, debiendo concurrir para la suscripción de documentos, los personeros legales de ??CONES??, de la Empresa adjudicataria, con intervención del Contralor General de la República y el Fiscal de Gobierno. Los señores Ministros de Estado en los despachos de Urbanismo y Vivienda y Educación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Roberto Capriles Gutiérrez, Mario Serrate Ruíz, Ambrosio García Rivera, Miguel Ayoroa Montaño, Alfredo Franco Guachalla, Luís Leigue Suárez, Raúl Lema Patiño, Alberto Natusch Busch, Guillermo Bulacia Salek, Guillermo Jiménez Gallo, Germán Azcárraga Jiménez, Edwin Tapia Frontanilla, Sergio Otero Gómez.